

MODELO DE DESCARGO POR EXCEDER LIMITE DENTRO DEL 10%:

Capital Federal, 25 de Julio de 2024

Dr. XXXXX (nombre del JUEZ a cargo del juzgado que hizo la multa)

Juzgado Provincial (datos del juzgado)

De La Plata (localidad)

(a estos datos los sacan buscando en GOOGLE "juez a cargo de la localidad de..." y los lleva a la pagina de la corte suprema (scba.gov.ar)

S / D:

Por la presente yo, NOMBRE DEL TITULAR DEL AUTO, DNI N° 000000, titular del rodado marca Volkswagen, modelo: GOL TREND COMFORTLINE 1.6, DOMINIO: XXXXX, con domicilio legal en la calle XXXXXX localidad de Capital Federal, me presento respetuosamente y solicito:

Que proceda a absolverme del acta de infracción n° **02-154-00225934-5** en la cual se me imputa con fecha 11/06/2023 a las 14:07 horas haber transitado por la autopista Ezeiza Cañuelas, Provincia de Buenos Aires conduciendo el Vehículo de dominio XXXXX Marca Volkswagen. Debido a que mediante el acta que cuestiono, se me imputa haber transitado por la citada Ruta excediendo presuntamente la velocidad permitida para dicho tramo, siendo la misma de 80km/h y la velocidad registrada en la infracción es de 85 Km/h, vale decir que es un exceso que no llega a pasar el margen legal de tolerancia de un diez por ciento (10%) establecido por la ley Nacional de Transito N°24449 en su "Art. 77 Inc. n) La violación de los límites de velocidad máxima y mínima establecidos en esta ley, con un margen de tolerancia de hasta un DIEZ POR CIENTO (10%)" normativa que ha tenido adhesión por parte de nuestra provincia y que ha sido interpretada como un criterio de absolución de la infracción dada la insignificancia de la trasgresión y el margen de error que posee todo radar siendo este de por lo menos 3Km/h.-

Por lo anterior expuesto, SOLICITO:

- 1- Se tenga por presentado descargo en legal tiempo y forma.
- 2- -Se tenga presente el pedido de nulidad del acta N° 02-154-00225934-5 de procedimiento por incumplimiento de la normativa vigente y abuso policial, siendo las faltas imputadas una falacia.-

- 3- -Oportunamente y previo trámite legal, se de nulidad a la falta y acta N°02-154-00225934-5 absolviéndome de la misma, y se den por concluidas las actuaciones iniciadas, notificándose fehacientemente la resolución adoptada.-
- 4- En la hipótesis de que este juzgado ratifique la multa y rechace el presente descargo, hago reserva de acudir a la Justicia Ordinaria a fin de obtener la nulidad del decisorio, solicitando los daños y perjuicios correspondientes, más el daño punitivo dispuesto por el art. 52 Bis por la falta cometida en el art. 8 bis y en los demás actos violatorios de la L.D.C.

Saluda a Ud. Atentamente.

FIRMA

ACLARACION}

DNI

MODELO DE DESCARGO POR PRESCRIPCION:

Capital Federal, 10 de Mayo de 2024

Dr. Marcelo Jorge Peralta

Juzgado Provincial

De la Localidad de Dolores

S / D:

Por la presente yo, NOMBRE TITULAR, DNI N° 000000, titular del rodado marca FORD, modelo: RANGER DC 4x2 XL PLUS 3.0 D, DOMINIO: 000063, con domicilio legal en la calle XXXXX, piso 10, localidad de Capital Federal, me presento respetuosamente y expongo:

Objeto: Que vengo en tiempo y forma a plantear la prescripción de las siguientes infracciones:

- * N° 02-999-04401031-9-00 de fecha 11/10/2013
- * N° 02-999-04414358-7-00 de fecha 18/10/2013
- * N° 02-999-04428832-8-00 de fecha 04/11/2013
- * N° 02-030-00112835-2-00 de fecha 20/01/2015

Al haber transcurrido el plazo de prescripción previsto por ley es que expongo formal rechazo en contra de dichas infracciones mencionadas anteriormente y solicito se eliminen del registro.

Cito "La Ley Nacional N° 24.449 establece en su artículo 89 que la prescripción se opera a los dos años para la acción por falta leve, y a los cinco años para la acción por falta grave y para sanciones (artículo 77 de la ley N° 24.449). En todos los casos, se interrumpe por la comisión de una falta grave o por la secuela del juicio contravencional, ejecutivo o judicial."

Por lo anterior expuesto, SOLICITO:

Se tenga por presentado descargo en legal tiempo y forma. Oportunamente y previo trámite legal, se declare la prescripción de las multas: * N° 02-999-01547723-1-00 de fecha 18/02/2010, N° 01-999-00082480-1-00 de fecha 09/05/2010, y se den por concluidas las actuaciones iniciadas con su respectivo archivo, comunicándome la resolución adoptada. En la hipótesis de que este juzgado ratifique la multa y rechace el presente descargo, hago reserva de acudir a la Justicia Ordinaria a fin de obtener la nulidad del decisorio, solicitando los daños y perjuicios correspondientes, más el daño punitivo dispuesto por el art. 52 Bis por la falta cometida en el art. 8 bis y en los demás actos violatorios de la L.D.C.

FIRMA

ACLARACION

DNI

En CABA los descargos deben hacerse a través del CHAT BOT: agendá el número de Boti (+54 9 11 5050-0147) en WhatsApp, escribí “Infracciones”, seleccioná “Revisar multas” y luego “Turno virtual” para agendar una audiencia con un controlador, sino podés pedir un turno para ir presencial!

En PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ingresá a www.infraccionesba.gba.gob.ar, inicia sesión y utiliza la opción “Presentar Descargos”.

Para saber si un radar esta homologado, ingresa a www.inti.gob.ar